

Reporte de cumplimiento 2024 de la Política Nacional de Cultura al 2030

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales	
Política nacional	Política Nacional de Cultura al 2030.
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Cultura
Problema público	Limitado ejercicio de los derechos culturales de la Población.
Objetivos prioritarios	<p>OP.01 Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.</p> <p>OP.02 Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales.</p> <p>OP.03 Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas</p> <p>OP.04 Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.</p> <p>OP.05 Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social.</p> <p>OP.06 Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural.</p>
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 009-2020-MC
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>La Política Nacional de Cultura al 2030 (PNC) fue aprobada el 21 de julio de 2020 mediante el Decreto Supremo N.º 009-2020-MC, con el objetivo de abordar el limitado ejercicio de los derechos culturales en el país. La política se encuentra en un nivel de implementación intermedio, lo que hace necesario reforzar las coordinaciones con las unidades orgánicas involucradas para garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas. La PNC contempla seis Objetivos Prioritarios (OP) y once indicadores. De estos, cinco no tienen meta programada para 2024, mientras que de los seis restantes, cinco alcanzaron sus metas y uno no logró cumplirla.</p> <p>Durante 2024, la política evidenció avances significativos y diferenciados en cada uno de sus objetivos prioritarios. El OP 01 alcanzó un 98,4 % de cumplimiento global: la autoidentificación cultural se situó en 36,4 % (96,8 % de cumplimiento de la meta), y la percepción de discriminación se redujo al 10 % (191,8 % de cumplimiento). Estos logros fueron respaldados por 284 alertas atendidas a través del servicio “Alerta contra el Racismo”, 220 asistencias técnicas a 144 entidades, y un avance del 80 % en la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas.</p> <p>El OP 02 logró un cumplimiento del 100 %, con un 84,1 % de la población accediendo a bienes y servicios artístico-culturales (106,7 % de cumplimiento). Este resultado fue posible gracias a una programación diversa de festivales, ferias y presentaciones de elencos nacionales. Sin embargo, se aprecia una disminución de contenidos culturales, relacionados a las artes escénicas y visuales y la música, difundidos en plataformas digitales para el acceso de la población.</p> <p>En el OP 03, se implementaron servicios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a agentes culturales (Conecta y PASE) y a organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura, así mismo se otorgaron incentivos económicos (Estímulos Económicos para la Cultura, resoluciones directoriales de calificación de eventos culturales no deportivos para la exoneración del IGV o IR) y no económicos (como premios y reconocimientos) con la finalidad de fortalecer la cadena de valor de las artes e industrias culturales. Con respecto al indicador de la contribución de las actividades culturales al PBI, se identificó nueve fuentes estadísticas con las cuales se espera poder realizar el cálculo en el siguiente periodo.</p>

	<p>Para el OP 04, el cumplimiento global fue de 98,6 %: el 21,2 % de la población reportó haber visitado patrimonio cultural (97,2 % de la meta), y la variación de visitantes a museos y monumentos alcanzó un índice de 0,34 (596,5 % de cumplimiento). Este incremento fue impulsado por medidas de acceso gratuito y la promoción de rutas ecomuseales como el proyecto del Paisaje Cultural Valle Alto del Utcubamba.</p> <p>En el OP 05, si bien el indicador de bienes patrimoniales puestos en valor permaneció en 0 %, se ejecutaron seis proyectos de inversión en inmuebles emblemáticos. Asimismo, se estableció como fecha límite de cierre financiero el 30 de octubre de 2025, lo que sienta las bases para futuras mediciones del uso social del patrimonio.</p> <p>Por su parte, el OP 06 no cuenta con logros programados, sin embargo, se realizaron avances importantes como la formulación del PEI 2025-2030, el funcionamiento de mesas de trabajo permanentes con pueblos indígenas y gremios culturales, fortalecimiento de la información institucional mediante la implementación de los registros de agentes culturales como son el RENCA y el RENTOCA. Estos esfuerzos se reflejan en valores de 0,64 en desarrollo institucional y 1,00 en participación de agentes.</p> <p>En conjunto, los resultados validan la pertinencia de la política y destacan avances concretos: reducción de la percepción de discriminación, mayor acceso a bienes culturales, consolidación de estadísticas sectoriales, incremento histórico de visitas al patrimonio y fortalecimiento del marco de gobernanza. Las principales oportunidades de mejora se centran en formalizar metas económicas y de empleo, acelerar la puesta en valor del patrimonio, profundizar la descentralización cultural y garantizar el financiamiento recurrente para los programas estratégicos.</p> <p>Es importante señalar que la Política Nacional de Cultura fue desarrollada bajo un marco normativo diferente al vigente, lo que ha generado limitaciones en los formatos utilizados para la recolección de información. Para mejorar la calidad de los datos, se recomienda realizar reuniones técnicas que involucren a todas las unidades orgánicas responsables, a fin de asegurar una recopilación de información más completa, precisa y alineada con los estándares actuales.</p>
--	---

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional

OP.01. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	<p>Para el Objetivo Prioritario N.º 1 – OP01 “Fortalecer la valoración de la diversidad cultural”, en sus indicadores “Porcentaje de la población que, de acuerdo con sus antepasados y sus costumbres, se autoidentifica como parte de un colectivo cultural” (IOP 01.01) y “Porcentaje de la población que se ha sentido discriminada en los últimos cinco años” (IOP 01.02), la ENAHO-2024 publicó que el 36,4 % de la población se autoidentifica (96,8 % de la meta de 37,6 %) y que solo el 10,0 % declara haber sufrido discriminación (191,8 % de cumplimiento respecto de la meta-umbral de 19,2 %).</p> <p>Se atendieron 284 alertas a través de la plataforma “Alerta contra el Racismo” (22 regiones).</p> <p>A continuación, se detallan las acciones más resaltantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 220 asistencias técnicas a 144 entidades sobre variable étnica, enfoque intercultural y ordenanzas contra la discriminación. - Asesoría a 18 gobiernos regionales y locales para aprobar ordenanzas que prevengan y sancionen conductas discriminatorias. - 1 647 asistencias técnicas y 24 acciones formativas en el proceso de la Política Nacional de Pueblos Indígenas
--	--

<p>OP.02. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales.</p>	<p>Para el Objetivo Prioritario N.º 2 – OP02 “Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales”, el indicador “Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artístico-culturales” (IOP 02.01) alcanzó 84,1 % frente a la meta de 78,8 % (106,7 % de cumplimiento). El indicador económico “Participación del gasto cultural de los hogares” (IOP 02.02) se situó en 0,9 % sin meta numérica definida (cumplimiento ND).</p> <p>A continuación, se detallan las acciones más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación de presentaciones de elencos nacionales y regionales (más de 180 mil asistentes), programación de eventos en el Gran Teatro Nacional (más de 240 mil asistencias), realización de festivales, conciertos y exposiciones de artes visuales presenciales y virtuales en todo el país. Así mismo se realizaron proyecciones de obras audiovisuales en la Sala Armando Robles Godoy y en otros espacios, bajo el nombre de ‘Butacas Abiertas’, en alianza con los gobiernos subnacionales. - Difusión de contenidos de artes e industrias culturales en plataformas digitales (el canal web Cultura 24.TV operó hasta mayo 2024). - El Gran Teatro Nacional implementó programas de formación y desarrollo de públicos principalmente para estudiantes.
<p>OP.03. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas.</p>	<p>Para el Objetivo Prioritario N.º 3 – OP03 “Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas”, los indicadores “Contribución cultural al PBI” (IOP 03.01) y “Empleo cultural” (IOP 03.02) aún no cuentan con meta oficial; el empleo cultural se estimó en 3,0 % sin variación (cumplimiento ND).</p> <p>Principales acciones ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del plan metodológico y cronograma para el cálculo de la Cuenta Satélite de Cultura; se identificaron fuentes multisectoriales. - Ejecución de los programas de fortalecimiento de capacidades como son CONECTA y PASE los cuales contaron con más de 18 mil beneficiarios durante el 2024. - Se seleccionó a la película “Yana-Wara” como la representante peruana a la 97º edición de los premios Oscar y la edición 39º de los premios Goya. - Se otorgó financiamiento para 293 proyectos culturales de sector de las artes escénicas, las artes visuales y la música y para 192 proyectos de la actividad cinematográfica y audiovisual. - Se otorgó más de 535 calificaciones a espectáculos culturales no deportivos.
<p>OP.04. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural</p>	<p>El objetivo alcanzó un 98,6 % de cumplimiento global. El IOP 04.01 (población que visitó patrimonio cultural) se situó en 21,2 % frente a la meta de 21,8 % (97,2 % de cumplimiento), mientras que el IOP 04.02 (tasa de variación anual de visitantes a museos y monumentos) llegó a 0,34 frente a la meta de 0,057 (596,5 % de cumplimiento). En 2024 se registraron 1 790 502 visitas a los 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura y 3 237 356 visitas a monumentos arqueológicos prehispánicos.</p> <p>Cinco museos más visitados (2024)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Museo Tumbas Reales de Sipán – 181 274 visitantes - Museo de Sitio Pucllana – 172 280 - Museo Histórico Regional de Cusco – 140 320 - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú – 132 617 - Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén – 111 511 <p>Cinco sitios arqueológicos/monumentos más visitados (2024)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque Arqueológico Machu Picchu – 1 432 584 visitantes - Monumento Arqueológico de Moray – 734 007 - Monumento Arqueológico de Raqchi – 113 776

	<ul style="list-style-type: none"> - Zona Arqueológica Monumental Chavín de Huántar – 101 202 - Complejo Arqueológico Chan Chan (Palacio Nik An) – 99 089 <p>La ampliación de beneficios de acceso gratuito (Ley 30599 y R.M. 051-, 029-, 092-2024-MC) y la dinamización de circuitos como el Paisaje Cultural Valle Alto del Utcubamba impulsaron estos resultados, consolidando la tendencia al alza en la participación ciudadana en el patrimonio cultural.</p>
OP 05. Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social	<p>Para el Objetivo Prioritario N.º 5 – OP05 “Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social”, el único indicador, “Tasa de variación anual de bienes patrimoniales puestos en valor” (IOP 05.01), se mantuvo en 0 % frente a la meta de 0,034 % (cumplimiento 0 %).</p> <p>Principales acciones del año:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención de 06 bienes inmuebles vía inversión pública en 03 bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural y en 03 bienes inmuebles del período posterior al prehispánico. Los proyectos son los siguientes: Templo de Santo Tomás (CUI 2021464), Sector Salapunku (CUI 2234955), Complejo Paccareqtambo (CUI 2346703), Casa de Túpac Amaru (CUI 2403740), Huaca 26 – Complejo Chan Chan (CUI 2430924) y Huaca Santa Rosa (CUI 2430949).
OP 06. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	<p>Para el Objetivo Prioritario N.º 6 – OP06 “Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural”</p> <p>Los indicadores “Índice de desarrollo institucional cultural” (IOP 06.01) y “Índice de participación de agentes culturales” (IOP 06.02) no poseen meta cuantificada; los valores observados fueron 0,64 y 1,00 respectivamente (cumplimiento ND).</p> <p>Acciones destacadas en 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el registro 8,244 nuevos agentes culturales en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – Rentoca, con lo que ya se cuentan con más de 35 mil registros desde su inicio en el 2022. Asimismo en el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual – Renca, se registró a 668 nuevos agentes del sector cinematográfico y audiovisual y 123 obras y/o proyectos cinematográficos haciendo un total de 4,829 agentes y 495 obras y/o proyectos registrados. - Se brindó asistencia técnica en artes e industrias culturales a 148 gobiernos locales y a 2 gobiernos regionales.
II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos.	
OP.01. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	<p>Durante 2024, en el marco del Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales y del Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico-cultural de la ciudadanía (Objetivo Prioritario 01), se brindaron 220 asistencias técnicas a 144 entidades sobre la incorporación del enfoque intercultural, la variable étnica y la elaboración de ordenanzas interculturales. En el mismo periodo se capacitó a 2 641 personas mediante charlas y talleres, y a 2 391 adicionales a través del curso MOOC «El ABC de la Interculturalidad».</p> <p>Desde la Dirección de Políticas Indígenas se ofrecieron 1 647 asistencias técnicas a 26 entidades para la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y la ejecución de acciones en favor de dichos pueblos. Asimismo, se desarrollaron 24 acciones formativas dirigidas a 1 036 participantes —incluidos 74 servidores públicos— cuyo propósito fue fortalecer los conocimientos sobre derechos colectivos e interculturalidad.</p>

	<p>La elaboración de la primera PNPI registró un avance del 80 %, validado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), resultado de un proceso participativo que involucró tanto a entidades públicas como a organizaciones indígenas de representación nacional.</p> <p>Mediante el Decreto Supremo n.º 007-2024-MC se modificó la denominación del servicio Orienta, que pasó a llamarse Servicio «Alerta contra el Racismo»; su objetivo es atender los reportes de discriminación étnico-racial mediante la identificación y evaluación de cada caso y la provisión de información sobre las vías de denuncia pertinentes. Durante 2024 este servicio registró 284 presuntos casos en 22 regiones a través de sus seis modalidades de atención.</p> <p>En materia de sensibilización, 12 907 personas participaron en 71 actividades de difusión y promoción de la diversidad cultural impulsadas por la Dirección de Eliminación de la Discriminación Racial. Además, 3 431 personas recibieron formación sobre prevención y atención de la discriminación étnico-racial, y 1 768 completaron el curso MOOC «Hablemos de Racismo».</p>
OP.02. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales.	<p>De acuerdo con los bienes y servicios culturales identificados en las encuestas nacionales, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes contribuye mediante una amplia gama de acciones: genera y distribuye contenidos audiovisuales; difunde obras y material de las industrias culturales y las artes en espacios virtuales; presenta a los elencos nacionales; promueve espectáculos artísticos, festivales, conciertos, exposiciones y otras exhibiciones en todo el país; produce y coproduce espectáculos propios abiertos al público; desarrolla programas de formación de públicos para incentivar el consumo de arte; organiza ferias del libro y festivales de teatro; implementa y fortalece espacios de lectura; impulsa la difusión virtual de contenidos sobre el libro y la lectura; y ejecuta programas que facilitan el acceso al libro y fomentan el hábito lector.</p>
OP.03. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales creativas.	<p>Se optimizaron recursos internos, lo que permitió avanzar con las labores técnicas preliminares del proyecto y contratar a un asesor externo que brindó soporte especializado para cumplir el cronograma actualizado.</p> <p>El logro de este objetivo se respaldó, además, mediante programas de fortalecimiento de capacidades para agentes culturales: CONECTA; el Programa de Artes en la Escuela (PASE); la organización y participación en eventos de difusión del Registro Nacional de Trabajadores de las Culturas y las Artes (RENTOCA) para el sector artes; la presencia en certámenes internacionales y nacionales destinados a posicionar las artes y las industrias culturales; la participación en organismos internacionales mediante el pago de sus cuotas; y la realización de talleres y charlas sobre temas culturales.</p>
OP.04. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	<p>El proyecto de cooperación técnica “Desarrollo Sostenible del Paisaje Cultural Valle Alto del Utcubamba”, en marcha desde febrero de 2019, es impulsado por el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Amazonas, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Su propósito es promover el uso adecuado y la conservación del paisaje cultural del Alto Utcubamba (Amazonas). Como resultado, se han diseñado seis Rutas de Descubrimiento basadas en el concepto de Ecomuseo del Paisaje Cultural Chachapoya: Chiquita Ave del Agua (Cuemal), Karajía Guerreros Pucahua (Trita), Revash y Casas de Muesca (San Bartolo), La Minga Música y Danza para la Abundancia (Nuevo Huacas), Juan el Osito (La Jalca) y Paraíso Artesanal Quelucas (La Jalca).</p> <p>La experiencia adquirida con los ecomuseos busca replicarse como modelo de gestión en los paisajes culturales agrarios incluidos en el perfil del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de apoyo productivo en los sistemas de andenería en uso de los paisajes culturales agrarios en once regiones del Perú” (CUI 2656206). En este marco se han propuesto actividades para la implementación de ecomuseos en seis</p>

	<p>departamentos (Amazonas, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Moquegua y Puno), actualmente en evaluación durante la fase de expediente técnico.</p> <p>Para incentivar la visita a los museos durante 2024, el Ministerio de Cultura aprobó diversas medidas: acceso gratuito para personas con discapacidad (Resolución Ministerial 000051-2024-MC); ingreso libre en los aniversarios de creación o inauguración de los cincuenta y seis museos que administra (Resolución Ministerial 000029-2024-MC); y acceso sin costo para niñas, niños y adolescentes de tres a diecisiete años (Resolución Ministerial 000092-2024-MC). Además, en cumplimiento de la Ley 30599, el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos y los residentes en el país pueden ingresar gratuitamente a todos los museos del Ministerio de Cultura.</p>
OP 05. Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social	<p>Durante el año 2024, diversos proyectos contribuyeron significativamente a la puesta en valor del patrimonio cultural. Entre ellos destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUI 2021464: Restauración y puesta en valor del Templo de Santo Tomás. - CUI 2234955: Intervención en el Sitio Arqueológico de Salapunku. - CUI 2346703: Conservación del Templo de Paccareqtambo. - CUI 2403740: Recuperación de la Casa de Túpac Amaru. - CUI 2430924: Puesta en valor de la Huaca 26. - CUI 2430949: Puesta en valor de la Huaca Santa Rosa. <p>Estos proyectos reflejan el compromiso institucional con la preservación, protección y revalorización del patrimonio cultural, fortaleciendo su significado histórico y social para las comunidades y el país.</p>
OP 06. Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural	<p>Si bien se han logrado avances relevantes, persisten brechas importantes. Aún se encuentra pendiente la aprobación de políticas sectoriales clave, y no se cuenta con instrumentos de gestión territorial cultural ni con información consolidada sobre las estructuras existentes en los gobiernos subnacionales. Aunque se mantiene el financiamiento a través de estímulos económicos y programas específicos, el despliegue territorial y el uso eficiente de los recursos requieren una articulación interinstitucional más robusta.</p> <p>Las actividades prioritarias se han concentrado en la organización periódica de reuniones con actores potencialmente beneficiarios, como representantes de minorías culturales y operadores del sector, así como en el funcionamiento continuo de comités o consejos que garantizan la participación activa y sostenida de estos grupos en los procesos de formulación y seguimiento de las políticas culturales.</p>
III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional	
<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la Política Nacional de Cultura para revisar y adecuar los indicadores y servicios establecidos en 2020, alineándolos con el contexto actual y los desafíos emergentes. - Propiciar alianzas sostenidas con gobiernos regionales y locales que permitan ampliar y diversificar la oferta de actividades vinculadas a las industrias culturales y las artes en todo el territorio nacional. - Ampliar la oferta cultural digital y multiplataforma, considerando el impacto positivo de CULTURA24.TV, cuya operación cesó en mayo de 2024, y la necesidad de nuevas plataformas accesibles. - Diseñar e implementar incentivos dirigidos a estimular el consumo cultural, generando sinergias con el sector privado para ampliar el alcance y sostenibilidad de estas iniciativas. - Asegurar un marco presupuestal recurrente que permita la contratación continua de personal técnico especializado, clave para el seguimiento de las políticas culturales. - Establecer un equipo técnico exclusivo responsable de recopilar, sistematizar y procesar datos culturales conforme a la clasificación del CIIU, garantizando calidad y consistencia en la información. - Reprogramar las metas de indicadores en función de la capacidad operativa y presupuestal actual, priorizando la viabilidad y cumplimiento realista de los objetivos propuestos. 	

- Descentralizar efectivamente la oferta cultural mediante estrategias que prioricen las zonas rurales y de menor acceso, reduciendo las desigualdades territoriales.
- Fortalecer la educación en patrimonio cultural, integrando estos contenidos en la currícula escolar y promoviendo aprendizajes comunitarios.
- Integrar sitios patrimoniales a circuitos turísticos y culturales sostenibles, articulando con otros sectores para aumentar su visibilidad y uso responsable.
- Fomentar la participación activa de las comunidades locales en la gestión del patrimonio, reconociendo sus saberes y promoviendo su corresponsabilidad.
- Continuar con la implementación de medidas administrativas que incentiven la visita a museos, asegurando el acceso universal y gratuito en fechas estratégicas.
- Considerar la intervención en museos e instituciones museales con declaración de patrimonio cultural de la nación, para garantizar su conservación y puesta en valor.
- Coordinar con las unidades ejecutoras el cumplimiento del plazo de cierre de inversiones culturales establecido por la Resolución Directoral N.º 00002-2025-EF/63.01.
- Culminar y aprobar políticas sectoriales pendientes, como la política para pueblos indígenas, fundamentales para garantizar la inclusión cultural.
- Crear una autoridad reguladora de medios culturales y audiovisuales que garantice pluralidad, acceso y fomento de contenidos nacionales.
- Fortalecer el registro actualizado de estructuras culturales existentes en regiones y municipios para mejorar la planificación y asignación de recursos.
- Incorporar la dimensión cultural en los planes de desarrollo territorial, reconociendo su aporte al bienestar, la identidad y la cohesión social.
- Ampliar los programas de formación para funcionarios culturales, asegurando su continuidad y pertinencia frente a los desafíos del sector.
- Consolidar los acuerdos de los espacios consultivos y difundirlos públicamente para promover la transparencia y seguimiento ciudadano.
- Ampliar la representatividad territorial en los espacios de participación, incorporando actores de regiones aún no involucradas en los procesos.
- Evaluar la posibilidad de otorgar facultades de recomendación vinculante a los espacios consultivos, fortaleciendo su incidencia en la toma de decisiones.